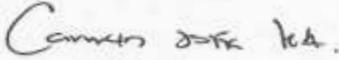


Exp.- 2009-0635-00
Proceso ejecutivo laboral

AL DESPACHO: Informando que en numeral 044 la parte ejecutante peticiona librar nuevo oficio a la dirección suministrada

Lo anterior, para lo que estime proveer.

Bucaramanga, diecinueve de enero de dos mil veintiuno



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve de enero de dos mil veintiuno

AUTO S

Se le hace saber a la parte demandante que dicha solicitud fue resuelta mediante providencia calendada el 17 de abril de 2020, notificada por estados el 04 de septiembre de 2020, por lo que obra oficio en numeral 043 de fecha 19 de octubre de 2020 dirigido a la entidad y dirección solicitada.

NOTIFIQUESE,

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

<p>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.006 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 20 de enero de 2021</p> <p>MARCELA PARDO RIAÑO Secretaria</p>

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ecb634a03ded08cb35ab288822c5c23aa73a2586431fe3100d669032f3fe6a94

Documento generado en 19/01/2021 12:49:57 PM

Exp.- 2009-0635-00
Proceso ejecutivo laboral

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>